

**CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES****ACTA No. TREINTA Y NUEVE**

Sesión: CONGRESO ORDINARIO
Sesión Vespertina

Fecha: Miércoles 25 de septiembre
de 1985

SUMARIO:

- I Instalación de la sesión
- II Lectura del orden del Día
- III Primer Punto del Orden del Día: "Segundo Debate del Proyecto de Ley Orgánica de la Función Legislativa (Ciclo anterior)"
- IV Clausura de la sesión

ARCHIVO



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. TREINTA Y NUEVE

Sesión: CONGRESO ORDINARIO

Fecha: Miércoles 25 de Septiembre

SESIÓN VESPERTINA

de 1985

INDICE:

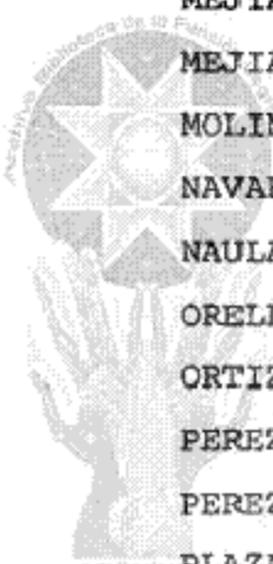
<u>CAPITULO</u>	<u>PAGINA</u>
I	Instalación de la sesión -----2-----
II	Lectura del orden del Día .-Punto Unico.- "Segundo Debate del Proyecto de Ley Orgánica de la Función Legislativa.(Ciclo anterior)-2- Intervenciones: La H. Mejía Villa-----2-3-4. El H. Rosero Cisneros -----4-5-6. El H. Zambrano Benitez -----6- El H. Bucaram Ortiz -----6-7-8. El H. Castillo Vivanco -----8-9-10-11. El H. Rivera Rivera -----11. El H. Carrillo Muela -----12-13-14.
III	Primer Punto del Orden del Día -----15. Intervenciones: El H. Castillo Vivanco -----15. El H. Zambrano Benitez -----15. El H. Fonseca Garzón -----16. El H. Cobo Barona -----16. El H. Bonilla Oleas -----19-20-21. El H. Larrea Cuenca -----19.

En la ciudad de Quito, a los veinte y cinco días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y cinco, en la Sala de Sesiones del H. Congreso Nacional, bajo la Presidencia del señor abogado IVAN CASTRO PATIÑO, Vicepresidente del H. Congreso Nacional, se instala la Sesión Vespertina de Congreso Ordinario, siendo las diecisiete horas veinte minutos.-----

En la Secretaría actúan el señor abogado Enrique Drouet Sánchez y el señor abogado Wilson Córdova Loor, Secretario y Prosecretario del H. Congreso Nacional.-----

Concurren los siguientes HH. señores diputados:-----

ACOSTA VASQUEZ CESAR	LALAMA NIETO JOAQUIN
ALVAREZ FIALLO EFRAIN	LARREA CUENCA ALFREDO
ANDRADE FAJARDO WALTER	LEVOYER ARTIEDA RICHELIEU
ATIAGA BUSTILLOS GALO	LLERENA OLVERA OSCAR
AVILA GAVILANEZ CARLOS	MAYON JURADO RAFAEL
BONILLA OLEAS EDELBERTO	MEJIA VILLA FLORIFE
BUCARAM ORTIZ SANTIAGO	MEJIA VILLA FRANCISCO
CACERES ARROBA ANIBAL	MOLINA MONTALVO EDGAR
CARTWRIGHT BETANCOURT ERROL	NAVARRO MIELES HENRY
CARRILLO MUELA CARLOS	NAULA YUPANQUI MANUEL
CASTILLO VIVANCO BOLIVAR	ORELLANA CORREA LUIS
CEPEDA ESTUPIÑAN ALEJANDRO	ORTIZ ESTEFANUTO NELSON
CERVANTES SILVA LUIS	PEREZ INTRIAGO ALVARO
CEVALLOS VEGA RUBEN	PEREZ VERGARA FAUSTO DARIO
COBO BARONA MARIO	PLAZA ARAY CARLOS JULIO
CORDOVA GAYBOR VICTOR HUGO	PONCE LUQUE ENRIQUE
CHAVES GUERRERO CARLOS	POVEDA VARGAS BAYARDO
CHERREZ ALVARADO VICENTE	POZO GONZALEZ JACINTO
DELGADO COPPIANO ENRIQUE	QUEVEDO TORO MARCELO
ESPINEL JARAMILLO JOSE	RIVERA RIVERA VICENTE
FELIX LOPEZ MANUEL	RODRIGUEZ VICENS ANTONIO
FERAUD BLUM CARLOS	ROSETO CISNEROS LENIN
FONSECA GARZON EDISON	SANTILLAN OLEAS EDGAR
GARCIA GARCIA LORGIO	SAQUISELA TOLEDO VIRGILIO
GUILLEN MURILLO HUMBERTO	TORRES GUZMAN ELOY
GUZMAN HIDROVO MODESTO	VACA ACOSTA GABRIEL
HERRERA VILLACIS FREDDY	VALDOSPINOS RUBIO JORGE
ITURRALDE ARTEAGA JOSE	ZAMBRANO BENITEZ IGNACIO
IZURIETA DE OVIEDO JOSEFINA	ZAPATIER ARIAS GUILLERMO.



[Handwritten signature]

EL SEÑOR PRESIDENTE.-Ruego a los señores legisladores tomar asiento para poder establecer el quórum, y de ser procedente instalar la sesión. Vuelvo a solicitar a los señores legisladores, se sirvan tomar asiento en sus respectivos curules.-Señor Secretario, sírvase informarme del quórum de diputados existentes en la Sala.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.-Sí, señor presidente, están treinta y siete honorables legisladores.-----

-I-

EL SEÑOR PRESIDENTE.-Existiendo el quórum correspondiente, declaro instalada la sesión.-Señor Secretario, sírvase informarme si existe alguna solicitud de licencia por parte de algún Diputado.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.-Sí, señor Presidente: El doctor José Rivas Valle con sus alternos: Carlos Víctor Cedeño, Enrique Reyes Vera y Alberto Heredia Jarvis; correspondiéndole actuar al Diputado Henry Navarro Mieles, quien está para posesionarse; también la licencia solicitada por el Honorable Eduardo Carmigniani Garcés, correspondiéndole actuar al Diputado Alfredo Larrea Cuenca, quien ya está posesionado. Estas son las dos licencias presentadas hasta el momento, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.-¿ Se encuentra en la Sala el Diputado Henry Navarro Mieleles.? Haga el favor de pasar adelante para tomarle posesión.-Señor Diputado Henry Navarro Mieles, juráis por vuestro honor, defender la Constitución, las Leyes de la República y el Reglamento Interno del Congreso, en el desempeño de las funciones para las que habéis sido designado.?-----

EL H. NAVARRO MIELES.-Sí, juro.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.-Si así lo hacéis, que la Patria os premie, caso contrario que ella os lo demande.-Quedáis posesionado.-Antes de conceder la palabra a los señores diputados que la han solicitado, de conformidad con el Reglamento, sírvase, señor Secretario, dar lectura al Orden del Día.-----

-II-

EL SEÑOR SECRETARIO.-Sí, señor Presidente.-Orden del Día de la Sesión Vespertina del día miércoles 25 de septiembre de 1985.-Punto Unico.-" Segundo Debate del Proyecto de Ley Orgánica de la Función Legislativa.(Ciclo anterior)" Hasta aquí el Orden del Día, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.-Se encuentra en consideración de los señores diputados el Orden del Día.-Sobre el Orden del Día, la Diputada Floripe Mejía tiene la palabra.-----

LA H. FLORIFE MEJIA.-Antes del orden del Día, señor presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.-Tiene la palabra, Diputada.-----

LA H. FLORIFE MEJIA.-Gracias, señor presidente, señores legisladores. Desde ..

hace mucho tiempo, nosotros hemos venido manifestando a través de esta curul al pueblo ecuatoriano y a las distintas autoridades que forman el Ejecutivo, la necesidad de que se atiendan algunas necesidades vitales que afectan al País y especialmente a la Provincia de Esmeraldas. A pesar de las reiteradas gestiones que hemos realizado ante el señor Ministro de Salud, así como al señor Ministro de Obras públicas, la respuesta de estos señores a las necesidades de la Provincia de Esmeraldas, es nula realmente. En esta ocasión los pueblos conscientes de que sus legisladores no han desmayado en la lucha, han seguido con la misma mística que los trajo hacia acá; es decir, defender en todo momento la integridad y la soberanía nacional, sin que a través del esfuerzo demostrado por ellos, se haya logrado alguna consecuencia favorable a estos cantones, especialmente al cantón San Lorenzo. Con esto, señor Presidente, con su venia me permito leer el siguiente telegrama: "Agradecemos hacer conocer ese Organismo marcha de la dignidad San Lorenzo Centinela Noroccidental de la Patria sale miércoles 25 presente mes dirección Prerepública y Concejo fin exponer necesidades exigir derecho nos asiste.-Saludos".-Otra comunicación, señor Presidente: "El Puerto de San Lorenzo con la reacción natural que exige la desesperada mendicidad, participamos a usted, que los habitantes de esta cabecera cantonal estaremos viajando en marcha masiva a la ciudad capital, a partir del día miércoles 25 de septiembre, con la esperanza que los poderes públicos atiendan nuestras necesidades. Pues la estructura precaria de la ciudad, ha producido como reflejo una epidemia de paludismo y enfermedades infecto contagiosas que está diezmando nuestra población. Esperamos que su conocida influencia y preocupación por los problemas nacionales, nos permita contar con su valiosa intervención y cooperación en favor de nuestras demandas.-Reciba de la Comunidad de San Lorenzo, el sentimiento de nuestra elevada consideración".-Señor Presidente, es posible que hasta acá hayan venido algunas delegaciones. Mi preocupación es que la gente de San Lorenzo, con el ánimo de despertar la sensibilidad de los Poderes Públicos, vienen a pie desde la ciudad de Ibarra. Esta caminata que yo les he pedido, me parece demasiado fuerte. La hacen con el ánimo de despertar la sensibilidad del Gobierno, despertar la sensibilidad del Congreso Nacional, para que se les atienda, señor Presidente. Son personas que comienzan reclamando, porque ellos no pueden recibir una imagen a través de la televisión; y que los niños aprenden a cantar primero el Himno de Colombia, antes que el Himno Ecuatoriano. Lo que les despierta son las canciones y las propagandas colombianas, antes que la información del pueblo ecuatoriano. Muchas gestiones hemos realizado. No hay carreteras en la población fronteriza de la Patria; el paludismo ha cobrado por lo menos cien casos diarios, y hay víctimas del paludismo; pero el señor Ministro de Salud no quiere dar una respuesta.

Es un año que avanzamos hasta la frontera con el señor Ministro de Obras Públicas, y ofreció la construcción de caminos; pero hasta este momento no existen caminos, no existen escuelas. El pueblo ha decidido despertar en esta forma la sensibilidad del pueblo ecuatoriano, y esperamos a través de este llamado, que cuando ellos lleguen acá, por lo menos sean recibidos en este Congreso, y que la Comisión de Presupuesto, dignamente presidida por un médico también, el doctor César Acosta, pueda dar oído a las necesidades de este pueblo de San Lorenzo. Igualmente, que el Ministro de Gobierno no piense que es una manifestación de subversión del orden público; es una manifestación pacífica. Igualmente que el señor Presidente de la República y las otras autoridades estén listos para atender a este hermano cantón centinela del Norte, como ellos bien lo dicen, - el Cantón de San Lorenzo.-Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.-En lo que se refiere a la Función Legislativa, tenga la seguridad, usted, señorita Diputada, que la delegación de San Lorenzo será recibida por todos los Organismos de la Función Legislativa, que así ellos deseen entrevistarse.-----

LA H. MEJIA VILLA.-Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.-Quisiera poner en conocimiento de los señores diputados, una petición que me han formulado algunos diputados de la Provincia del Guayas, y a la que personalmente me sumo; en el sentido de que el día de mañana, el Cantón Balzar de la Provincia del Guayas, cumple un año más de erección como cantón, ochenta y dos años de vida cantonal en servicio de las más nobles causas - no solamente del pueblo y de la Provincia del Guayas, sino particularmente de todo el territorio ecuatoriano y de sus habitantes. En consideración de ustedes, en consecuencia, la expedición por parte de este Congreso, de un Acuerdo de salutación y de felicitación para el Cantón Balzar, al cumplir ochenta y dos años de vida cantonal.-Los señores diputados que estén de acuerdo con la expedición del referido Acuerdo, sírvanse levantar el brazo.-Informe, señor Secretario.---

EL SEÑOR SECRETARIO.-Existe unanimidad de los presentes, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.-Está aprobado por unanimidad el Acuerdo a favor del Cantón Balzar.-El Diputado... Perdón, estamos anotando a las personas que desean intervenir, a no ser que deseen hacerla como Punto de Orden. Antes del Orden del Día hay algunos diputados que han solicitado la palabra y a los que se les va a conceder.-Diputado Rosero tiene la palabra.-----

EL H. ROSERO CISNEROS.-Gracias, señor Presidente. La semana anterior, para ser más exacto, el jueves próximo anterior, procedió la Federación de Estudiantes Universitarios, por intermedio del Presidente de la FEUE Nacional, a solicitar comedidamente, en vista precisamente de que se está tratando dentro de este Parlamento, un Proyecto que Crea Rentas para la Universidad Ecuatoriana, por medio

de sus estudiantes, de los trabajadores y de los maestros, ser recibidos en Comisión General; habiendo planteado para el día de mañana a las cinco de la tarde. Mas, hasta el momento la Federación de Estudiantes Universitarios del Ecuador, no reciben ninguna contestación. Mucho nos tememos de que a lo mejor se va a repetir el proceso anteriormente ya producido ante igual petición de parte de la FEUE, cuando no fueron recibidos en Comisión General, y únicamente una delegación de legisladores en unión de los del Movimiento Popular Democrático, procedimos a recibir a los estudiantes universitarios. Las condiciones que han motivado esta petición de Comisión General, son altamente positivas, cuanto más que este Parlamento ya concluyó la lectura de este proyecto la semana anterior. Por ello, señor Presidente, hallándose atentos los estudiantes universitarios, de este requerimiento, mucho le pediría a usted, que se me informe si van o no a ser recibidos los estudiantes universitarios, los trabajadores y los maestros, para el día de mañana a las cinco de la tarde.--

EL SEÑOR PRESIDENTE.-La petición de la Federación de los Estudiantes Secundarios del Ecuador, seguramente reposa en Secretaría; habrá sido puesta en conocimiento del Presidente titular del Congreso. De tal manera que le solicito a usted, señor Secretario, informe así al Presidente titular, para que dé la respuesta correspondiente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.-Así se hará, señor presidente.-----

EL H. ROSERO CISNEROS.-Perdón, señor Presidente, hasta qué momento.....

EL SEÑOR PRESIDENTE.-A la bravidad posible, señor Diputado-----

EL H. ROSERO CISNEROS.-Que no ocurra lo que aconteció hace quince días, en que se nos dijo que ya se nos va a contestar, y al último momento dijo, no, que salga una comisión.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.-En todo caso, tenga usted la seguridad de que serán atendidos los estudiantes secundarios como todas las delegaciones que concurren al Congreso, el momento en que lo deseen hacer.-----

EL H. ROSERO CISNEROS.-Mi insistencia se debe al respeto que se merece la Federación de Estudiantes Universitarios, toda vez que la FEUE corresponde al interés que tiene el pueblo ecuatoriano, de vincular directamente a la Universidad con estos sectores populares. Por eso yo le pediría, de que existe dilación por parte del Presidente, que consultemos este momento al Parlamento, haber si pueden o no venir los estudiantes universitarios el día de mañana.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.-Como usted comprenderá, la petición a la que usted hace referencia, no ha sido conocida directamente por mí. Estoy solicitándole al señor Secretario, que ponga en conocimiento del señor Presidente, de haber llegado ese oficio, la solicitud de los estudiantes secundarios. Y tenga usted la seguridad, que serán...-----

EL H. ROSERO CISNEROS.-No son secundarios, sino universitarios.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.-... atendidos el día de mañana y que tendrán una respuesta oportuna, señor Diputado.-----

EL H. ROSERO CISNEROS.-Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.-Diputado Ignacio Zambrano, tiene la palabra.-----

EL H. ZAMBRANO BENITEZ.-Señor Presidente, de la misma manera que se aprobó un Acuerdo por conmemorar un aniversario más de erección cantonal del Cantón -- Balzar; encontrándose próxima la fecha, el día de pasado mañana, 27 del presente mes, en que cumplen un aniversario más de vida cantonal los cantones -- de Montúfar y Espejo de la Provincia del Carchi; yo solicitaría a Su Señoría y a los honorables señores legisladores, que se apruebe un Acuerdo de salutación y felicitación, por las mismas razones que se invocaron anteriormente.--

EL SEÑOR PRESIDENTE.-Señor Secretario, sírvase informarme si los Acuerdos de salutación a Montufar estuvieron o no aprobados, ¿ fueron propuestos y aprobados el día de ayer?-----

EL SEÑOR SECRETARIO.-Sí, señor Presidente, han sido aprobados los Acuerdos de Espejo, Montúfar en la Provincia del Carchi, señor Presidente. De Ibarra, también.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.-En consecuencia se encuentra atendido su pedido, Diputado Zambrano.-Diputado Bucaram, tiene la palabra.-----

EL H. BUCARAM ORTIZ.-Señor Presidente del Congreso, pueblo del Ecuador: El día de hoy el Gobierno Nacional pretende engañar al pueblo ecuatoriano, mediante publicaciones y remitidos que dicen relación a un delito, a una infracción, a unas injurias que se hicieron en el País de España a través de la Revista "Tiempo". Las injurias en mención, no supuestas ofensas, sino injurias, son del siguiente texto: "Todas las Constituciones ecuatorianas han establecido que las Fuerzas Armadas deben ser obedientes y no deliberantes." Lamentablemente hoy, mayo de 1984, al Presidente electo de los ecuatorianos se le atribuye esta entrevista: " Hoy, las Fuerzas Armadas debe entenderse son deliberantes, desobedientes y empresariales. Esto último, con los dineros del pueblo ecuatoriano, del que se apropiaron." Estas son injurias, son imputaciones claras de delitos a una institución sagrada de la Patria. Y cuál es el desmentido, el supuesto desmentido que se pretende dar al País?. Una vulgar prueba, un vulgar telegrama que no dice nada, un telegrama de una de las personas que intervino quién sabe si en calidad de sospechosa, en calidad de autora, en calidad de cómplice o encubridora de un delito que se la irradia a las Fuerzas Armadas de mi Patria. ¿ Y cuál es la respuesta que se le da al País?. Esta señorita cree que no conocemos el Castellano y nos quiere engañar, nos dice: "No soy responsable de la manipulación de la que ha sido objeto por parte de

la Revista "Tiempo" de la que soy colaboradora". ¿Qué quiere decir esto?, nada. ¿Qué significa la palabra "manipular"? Manipular: operar con las manos en varias ciencias, artes y oficios; manejar unos los negocios a su modo o mezclarse en los ajenos. ¿Qué quiere decir?, que cuando ella es colaboradora en esa revista, y que quien manipula toda entrevista que se realice, es la revista. + Indudable, si ella manda cien páginas a la revista para que se lo publique, el dueño de la revista o sus asesores determinan que se publique solamente dos páginas. Pero no quiere decir que lo que ahí se le está enviando sea mentira, sea falso o se le esté cambiando. ¿Qué más nos dice.? Esa es la gran excusa que nos quiere meter, y no es tal. Sigue la inflación, sigue el delito, y el delito existe y tiene que ser investigado. Qué más dice: "Pido disculpas en nombre de quienes manipulan, pido disculpas en nombre de la revista." Y tergiversan las palabras para dar un toque sensacionalista." ¿Qué quiere decir esto, - "tergiversar". Tergiversar: formar, torcer las razones o relaciones de los hechos y sus circunstancias por lo común, para defender o excusar alguna cosa.-Es decir por ejemplo, que una entrevista mía, yo diga: he matado a fulano de tal, pero lo hice en defensa propia; y solamente se me publique, he matado a fulano de tal. Eso es tergiversar. Pero siempre yo dije he matado a fulano de tal, y mis razones, mis motivos son los que se me han tergiversado. ¿Qué quiere decir sensacionalista?. Simple y llanamente: impresión que las cosas producen en el alma por medio de los sentidos; emoción producida en el ánimo por un suceso o noticia de importancia. Esto es lo que quería la revista, de la entrevista que se había realizado, sacar lo más importante. De ahí, ¿cuál es la excusa, a dónde la investigación de los delitos?, ¿a dónde el Procurador del Estado?. ¿a dónde la igualdad de la justicia frente a los hombres?. Cuando en otros casos, lo que se ha hecho es simplemente caminar en el campo de la odiosidad y de la utilización de ciertas personas, para que realicen acciones que jamás se debieron haber realizado. ¿Por qué?, porque en este País todavía no se ha dicho qué significa, por qué se les debe imputar a las personas, que no conocemos los secretos ni las reservas militares, cuestiones que supuestamente dicen que se han dado. En el año mil novecientos setenta y nueve, Carlos Julio Arosemena le decía en la Revista "Vistazo" al País: "Al fin se van a conocer cuestiones de la reserva, y eso es democracia." Y esa misma revista, hablaba de un Registro Oficial en el cual aparecían cantidades de millones de sucres que se utilizaban. Esas son cuestiones reservadas que no se pueden dar a conocer, y se dieron a conocer y no pasó nada. Bien gracias. También hubieron en algunos momentos de nuestra historia, personajes de este mismo Congreso, que hablaron que se debía conocer cuestiones reservadas. Pero cuando los ecuatorianos hablamos y decimos cuestiones que constan en los presupuestos generales del

Estado, que son Ley de la República, se nos quiere decir que tenemos en nuestro poder cuestiones de la reserva. Eso es mala fe, esa es una mentalidad únicamente llevada por el odio y la venganza. ¿Cuál habla de ofensas.? Esto que acabamos de relatar no es solamente o no pudiera ser una ofensa; es una injuria, un delito que debe ser investigado y no se investiga. Cuando hablamos de ofensas, la misma Revista "Vistazo" le dijo al País, mediante sus editorialistas, que las Fuerzas Armadas habían perdido más de la mitad del territorio nacional. Esa es ofensa, lo demás es cuento, es pura política empayazada.-Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE.-Diputado Castillo.-A continuación usted, Diputado Rivera.
EL H. CASTILLO VIVANCO.-Señor Presidente, durante repetidas oportunidades se ha venido realizando una campaña de estigmatización por parte de determinados elementos políticos, inclusive de algunos miembros del Partido Democracia Popular-Unión Demócrata Cristiana, ha cuyas filas he pertenecido desde que en mil novecientos sesenta y cuatro, contribuí a su fundación. Esta campaña de tergiversación, de denigración política que la he venido soportando estoicamente durante tanto tiempo, no puede permitirme más silencio, señor Presidente; porque la calumnia cuando se repite mil veces, a la final va dejando una huella y va perjudicando el honor e inclusive la lealtad política de quienes en medio de la adversidad, en medio de las más grandes contradicciones hemos sabido permanecer verticales en defensa de los principios ideológicos que hemos considerado, señor Presidente, pueden servir de base para construir un país más solidario, más justo y democrático. Señor Presidente, se ha dicho en una forma calumniosa, que quien habla es el autor indisciplinado de un Proyecto de Reformas Constitucionales, y que eso contradice la línea política determinada por el Bloque Progresista, y la línea política determinada por mi Partido Democracia Popular-Unión Demócrata Cristiana. Yo, señor presidente, tengo que decir bien claro en este Congreso, que allá por mil novecientos ochenta y tres, cuando no se sabía aún quién sería el Presidente de la República, bien podía haber sido el señor doctor Mougé, el señor doctor Hurtado González, el señor doctor Trujillo, o el señor doctor Borja; presenté luego de una consulta democrática, a la militancia de mi partido, en la Provincia de Loja, un Plan de Acción Legislativo que comprende, señor Presidente, como primer punto las reformas constitucionales que las he considerado, las considero y las seguiré considerando necesarias para bien de nuestro País. Aquí, señor Presidente, hay mucha gente que ha optado por el camino de anteponer los intereses circunstanciales a los intereses fundamentales del País, y que cuando en determinadas circunstancias consideraron adecuado, exigieron al interior del grupo de legisladores provinciales, que conocían este Proyecto de Reformas Constitucionales

nales del que he venido hablando desde mil novecientos ochenta y dos y ochenta y tres, que se incluya una Disposición Transitoria; Disposición Transitoria relativa a la extensión del período de los actuales legisladores hasta -- mil novecientos ochenta y ocho. Esa Disposición Transitoria, señor Presidente, yo no estoy aquí para lavarme las manos ni para esconderme, me gusta enfren -- tar las cosas; y aquí están los legisladores que les consta la verdad de los hechos. Esta Disposición Transitoria no constaba en el proyecto original que fue parte de este plan de acción legislativa. Hubo una fundamentada argumenta -- ción de parte de numerosos legisladores que deberían hablar este momento y de -- cir con claridad las cosas, manifestando que, como las reformas del ochenta y tres, constituyeron un atropello, violentaron elementales principios consti -- tucionales, era necesario, para colocar las cosas en su sitio con -- equidad y justicia, incluir esa Disposición Transitoria. Yo, señor Presidente, he mani -- festado enfáticamente que me opongo a la Disposición Transitoria, y he pedido -- aquí en el seno del Congreso, cuando se leyó el Proyecto de Reformas Constitu -- cionales, que se sustituya, que se reemplace esa Disposición Transitoria por -- otra que se refiera más bien a la defensa de los principios constitucionales que aprobó el pueblo ecuatoriano en el Referéndum de mil novecientos setenta -- y ocho, de no reelección y de alternabilidad democrática. Porque, señor Presi -- dente, mediante una mera resolución con veinte y seis votos de treinta y seis presentes, se dio al traste con el principio constitucional de no reelección, aprobado por el pueblo en el Referéndum, y por el cual luchamos muchísimos de nosotros a lo largo y ancho del País, defendiendo estas tesis. Acepté, señor -- Presidente, es verdad, que se incluya esa Disposición Transitoria, pero no -- acepto en ningún momento, que desde las filas de mi partido, que desde las fi -- las del Bloque Progresista o de cualquier partido político, esté donde esté, -- se siga hablando del Proyecto del Diputado Castillo, de la autoprórroga, mien -- tras se esconden debajo del escritorio, mientras esconden su rostro y se la -- van las manos aquellos que exigieron y solicitaron y que fundamentaron con -- sus argumentos, el que se incluya la Disposición Transitoria que tiene que ver con el período de los actuales legisladores. Señor Presidente, yo tengo que ha -- cer un llamado al Congreso y al País, de que es necesario que alguna vez deje -- mos los intereses circunstanciales a un lado, y veamos los intereses del País. Veamos lo que es bueno para el País, más allá de lo que es bueno para tal o -- cual partido, de lo que es bueno para tal o cual grupo de gentes que pueden es -- tar conduciendo con sus intereses particulares, en nombre de un determinado par -- tido, o lo que es bueno para los bloques o lo que es bueno circunstancialmente para un Gobierno. El Ecuador no termina, señor Presidente, en mil novecientos -- ochenta y ocho ni en mil novecientos ochenta y seis. Y las provincias de la Pa

tria ecuatoriana, con aquel atropello de mil novecientos ochenta y tres, con aquella reforma hecha cuando ya los diputados principales estaban en plena campaña electoral, y aquí concurrían en forma irregular apenas los suplentes, lo que hizo fue asestar un zarpazo mortal al peso político que las provincias pueden tener en este Parlamento, porque un Diputado provincial llega a ser de esta manera un ave de paso, un ser transeúnte-como lo hemos dicho-que el primer año tiene que enterarse más o menos como son las cosas y el segundo año tiene que irse sin haber podido realizar ninguna tarea que justifique en definitiva la representación y el mandato que ha recibido. Y además de significar un zarpazo mortal al peso político que las políticas y la representación provincial puede tener en el Parlamento, significa una brutal, -utilicemos este término- brutal concentración del poder político en esas cúspides dirigentes de los partidos, -que por lo regular están concentrados, sí, señor Presidente, hablemos bien claro, concentrados en las grandes metrópolis del Ecuador y que muchas veces representan inclusive intereses de tipo familiar, señor Presidente, porque no avanzan a sobrepasar siquiera esos círculos de influencia. Pues esa concentración de poder político en la cúspide directiva de los partidos y esa marginación de las provincias, nosotros rechazamos y aun cuando, señor Presidente, esa debe ser nuestra tesis y ese mi llamado a todos los honorables diputados, aun cuando nosotros tengamos que irnos ahora el ochenta y seis, para que no se diga que hemos estado únicamente luchando por intereses personales; para que únicamente tengan cabida los intereses personales de quienes manipularon la Constitución en mil novecientos ochenta y tres, nosotros necesitamos con toda seriedad, señor Presidente, impulsar las reformas constitucionales que las hemos presentado, no en defensa de ningún interés particular, las hemos presentado pensando en la unidad del País, las hemos presentado creyendo en la igualdad del mandato de los legisladores; porque ese mecanismo del Plenario, este miniCongreso, este parapeyto tronchista donde al calor de determinados acuerdos de repartos de posiciones veinte y ocho legisladores de los setenta y uno, son los únicos que pueden llevar a cabo alguna tarea legislativa, mientras los otros tienen que contentarse con ser espectadores de un debate, -si queremos darle ese título- de un alboroto político, de un aspaviento político que se produce aquí en el Plenario durante dos meses de cada año. Mientras no se puede hacer ninguna tarea legislativa; esa tiene que desaparecer, sólo el Congreso puede legislar, y las Comisiones, señor Presidente, deben preparar proyectos, deben elaborar proyectos, deben evaluar los proyectos, deben presentar los informes; pero no hay derecho a que por efecto de tal o cual acuerdo; de tal o cual reparto de posiciones; sólo veintiocho legisladores tengan capacidad de legislar, de los setenta y uno que ha nombrado el pueblo. Por tanto, eso comprende este Proyecto de Reformas .../.

Constitucionales, comprende también, señor Presidente, algo que lo consideramos fundamental, sentar las bases, crear el marco referencial para una descentralización y desconcentración administrativa y económica en nuestra Patria.- Por eso las reformas al Artículo setenta y uno y las otras reformas. No quiero prolongarme, señor Presidente; pero sí quiero decir aquí, que allá en mil novecientos ochenta y dos y ochenta y tres, exigimos al interior de nuestros partidos el que se discuta aquello que acá atropelladamente se lo trató en el ochenta y tres, hoy día somos víctimas de estigmatización, de acusaciones, - de tergiversaciones, y vamos pasando, señor Presidente, todos los días por las páginas de los periódicos, juzgados de un tribunal a otro tribunal, mientras el Tribunal Electoral, al cual le hemos exigido que defienda la posibilidad de la participación democrática al interior de los partidos, no fue capaz de -- adoptar las posiciones que debía de adoptar oportunamente. Yo, señor Presidente, tengo que dejar sentado esto bien claro, y voy a luchar y llamo a los colegas legisladores a que, más allá de nuestro interés particular, luchemos por sacar adelante esta reforma constitucional, esas reformas constitucionales, - señor Presidente, que tienen que ser tratadas por el Congreso, antes que tratar la Ley Orgánica de la Función Legislativa; porque la Ley Orgánica de la Función Legislativa tiene que encuadrarse a las disposiciones de la reforma constitucional, y ya basta de triquiñuelas, de vivezas y de maniobras de señores candidatos a las elecciones de mil novecientos ochenta y seis, que van ante el Tribunal de Garantías Constitucionales a defender la Constitución, -- cuando lo que están haciendo es defender su candidatura para mil novecientos ochenta y seis, porque pretenden, señor presidente, que este sagrado Recinto tiene que convertirse en una sala, en una plaza preelectoral más; porque no -- somos capaces, señor Presidente, de anteponer los intereses del País, a lo que significa los intereses coyunturales, circunstanciales, de posiciones personales o de grupo al interior de los partidos. Muchas gracias, señor Presidente, - por haber dado esta oportunidad de aclarar aquello que he tenido la aspiración de aclararlo, y he venido callando, señor Presidente; callando porque no he querido desafiar la opinión de nadie; pero sí he tenido que hablar ahora, porque ya no estoy dispuesto a tolerar más calumnias, más tergiversaciones, más hipocresía de quienes el ochenta y tres actuaron de un modo, acomodaron la Constitución a sus intereses, y ahora son capaces de levantarse con discursos sobre la ética y sobre la moral, respecto de quienes queremos enmendar los atropellos y los errores de mil novecientos ochenta y tres.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.-Me alegro que usted haya tenido la oportunidad de decir su verdad, señor Diputado.-El Diputado Elías Rivera tiene la palabra.-----

EL H. RIVERA RIVERA.-Muchas gracias, señor Presidente. Pienso que ya llegará..//

la oportunidad de tratar el asunto al que acaba de referirse el Honorable Diputado Castillo, y que en realidad merece un detenido estudio. Hoy solicito solamente unos dos minutos de atención, por tratarse de un asunto urgente y que entraña justicia, señor presidente. Resulta que en el accidente aviatorio de la Compañía Cóndor, del primero de septiembre de mil novecientos ochenta y dos, en que fallecieron cuarenta y dos personas, de las cuales treinta y nueve eran de la Provincia Oriental de Zamora Chinchipe, cada pasajero tenía derecho a una indemnización de doscientos mil dólares según la póliza de seguros; pero sólo llegó a pagarse quinientos mil sucres por persona, por cada pasajero. Han cobrado solamente treinta y dos, están impagos diez, señor Presidente; y los que han cobrado, sólo lo han hecho a quinientos mil sucres. Yo solicito que por Secretaría se le pregunte a la Dirección de Aviación Civil: ¿Por qué no exige a la Compañía Cóndor, el pago a los diez pasajeros restantes?, ¿y por qué no se les paga los doscientos mil dólares a que tienen derecho según reza la póliza de seguros respectiva.? Esto no más, señor Presidente. Muchas Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE.-Señor Secretario, sírvase officiar a la Dirección de Aviación Civil en el sentido solicitado por el Diputado Rivera.

EL SEÑOR SECRETARIO.-Así se hará, señor presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE.-Antes de entrar a conocer el Orden del Día, tiene la palabra el Diputado Carrillo.

EL H. CARRILLO MUELA.-Señor presidente, hubiese deseado no intervenir, lo voy a hacer en breves minutos, porque es necesario también esclarecer alguna de las situaciones que ha manifestado el Diputado Bolívar Castillo en esta sesión, y que tiene relación con criterios del Bloque Parlamentario Progresista del cual como integrantes del Movimiento Popular Democrático formamos parte. Nosotros, señor Presidente...

EL SEÑOR PRESIDENTE.-Solamente quiero recordarle Diputado, que no es esta la oportunidad de abrir un debate.

EL H. CARRILLO MUELA.-No es debate, señor Presidente, es nuestra posición.

EL SEÑOR PRESIDENTE.-Le ruego en consecuencia.

EL H. CARRILLO MUELA.-Voy a ser corto, unos tres minutos, no más, señor Presidente. Nosotros, desde el mes de febrero del presente año, inmediatamente que tuvimos conocimiento, señor Presidente y señores diputados, que existía la intención de prorrogarse a los diputados provinciales, de dos a cuatro años, señalando con absoluta claridad la posición del Bloque del MPD, tuvimos dos Consejos Nacionales, y la Quinta Convención Nacional de nuestro partido, con tres mil quinientos delegados, que ratificó la posición expresado por los tres diputados del Bloque Parlamentario del MPD, bloque en el cual nos encon-

...../..

tramos dos diputados provinciales; porque consideramos a esa fecha y hasta la presente, independientemente de quien es el autor de la autoprorroga; consideramos que es una inmoralidad este planteamiento, Mucho más cuando se deja a un lado el pronunciamiento del pueblo ecuatoriano que nos eligió a los diputados provinciales para dos años, y se pretende a través de varios mecanismos como aquel que ha sido presentado en las Reformas a la Ley de Régimen Municipal y Régimen Provincial, de manera muy hábil y sutil establecer una forma que vulneraría lo principal establecido por la Constitución, en cuanto se refiere al período que deben tener los diputados provinciales. En cuanto se refiere a la Disposición Transitoria posteriormente puesta en un Proyecto de Decreto de Reformas Constitucionales, oportunamente en la lectura de aquel documento dimos a conocer nuestra posición, y consideramos que éste no es el momento, señor Presidente, de querer en algún sentido lavarnos las manos, porque si yo presento un proyecto con mi firma, lo estoy aceptando, y acepto en todas sus partes venga de donde venga los criterios, en cuanto se refiere a que debe incrementarse una Disposición Transitoria o no. El hecho real es que el proyecto existe, que las firmas existen y que son responsables sus autores. Pero hay una situación muy importante, señor Presidente, y esto debe quedar claro, especialmente las informaciones a través de los medios de comunicación social, en el sentido de que somos todos los diputados provinciales quienes estamos manteniendo este criterio, y nosotros creemos que esto no es así; al menos en lo que se refiere a nuestro partido, nosotros expresamos públicamente que estamos en contra de esa Disposición Transitoria y de cualquier artificio que determine la autoprorroga de dos a cuatro años, de los diputados provinciales. Y por otra parte, señor Presidente, el hecho real y cierto de que sí han existido voces de diputados provinciales que de igual manera han señalado con absoluta claridad su posición; y es más, señor Presidente, hemos podido observar que, frente a los pronunciamientos de los medios de comunicación social, de todos los sectores políticos que se han pronunciado, de los articulistas, de los analistas políticos, de diferentes instituciones, frente a la inmoralidad de la autoprorroga; se ha tomado conciencia de este problema, y existen diputados que con honestidad han aceptado que posiblemente se equivocaron en un momento determinado y que están dispuestos a defender que no pase esto que sería un atentado en contra de la dignidad del Congreso Nacional, en contra de la dignidad de los diputados, en contra del pronunciamiento del pueblo ecuatoriano, en contra de la Constitución. De tal manera que además existe finalmente una situación muy clara, señor presidente, que ya es de carácter político. El permanecer o no durante dos años más en el Congreso, tiene una connotación eminentemente política, nosotros estamos en desacuerdo con la auto

.../.....

prórroga, porque pensamos que el pueblo ecuatoriano es el que tiene que pronun-
ciarse en mil novecientos ochenta y seis, y debe determinar quiénes son los di-
putados provinciales que deben venir al Congreso. Pero en cambio solamente le-
interesa al Ejecutivo la autoprórroga, porque eso significa mantener esta mayo-
ría que existe actualmente en el Congreso, que en condiciones de elecciones no
las podría mantener, porque el pueblo ecuatoriano va a castigar a quienes no
han sabido responder al mandato constitucional que nos entregaron. De tal mane-
ra que va a ser muy saludable que en mil novecientos ochenta y seis exista las
elecciones, y ahí vamos a poder establecer efectivamente quien tiene la razón,
y seguros estamos nosotros, que a partir del Congreso de mil novecientos ochen-
ta y seis, la conformación del primer Poder del Estado va a ser totalmente di-
ferente, porque el Bloque Parlamentario Progresista se va a fortalecer; y el
pueblo ecuatoriano sabrá en las urnas sancionar no solamente a quienes no cum-
plieron con su mandato popular, sino a quienes pretenden en este momento ser-
virse de una triquiñuela de carácter legal, para establecer en un momento de-
terminado la autoprórroga. Esa es nuestra posición, señor presidente, en eso
nos mantenemos y así será nuestro pronunciamiento oportunamente. Y en cuanto
se dé la posibilidad del debate y tengamos que debatir sobre esta circunstan-
cia, nosotros estaremos con todos los argumentos que determinen, para señalar
debidamente las posiciones que aquí en el Congreso existen, señor Presidente.-
EL SEÑOR PRESIDENTE.-Usted tendrá, como dijo en su intervención, oportunamente
el derecho a intervenir todo lo que usted quiera sobre el tema, que no es ob-
jeto de la presente sesión. Vamos a aprovechar el tiempo del Parlamento ecuato-
riano, para producir en beneficio, en este caso, de la organización de la pri-
mera y más importante Función representativa de la democracia ecuatoriana, co-
mo es la Función Legislativa, dando su aprobación ya en segundo y definitivo
debate, a los artículos que componen la Ley Orgánica de la Función Legislativa
que por seis años ha venido siendo relegada en sucesivos períodos del Congreso Na-
cional. Y es el deseo, la aspiración y la meta de la actual dirección del Par-
lamento ecuatoriano, que de este Congreso, en el actual período de sesiones, es-
te Parlamento ecuatoriano y sus diputados puedan libremente pronunciarse con
respecto a la aprobación definitiva de esta Ley tan reclamada por la sociedad
ecuatoriana y particularmente por la propia institución Legislativa a la que
nos pertenecemos. Ninguna de las intervenciones ha solicitado cambio alguno en
el Orden del Día; en consecuencia, señor Secretario, sírvase dar lectura al in-
forme de la Comisión y entremos al conocimiento del primer punto del Orden del
Día.

...../.....



-III-

EL SEÑOR SECRETARIO.-Sí, señor Presidente, dando cumplimiento al primer punto del Orden del Día que dice: "Segundo Debate del Proyecto de Ley Orgánica de la Función Legislativa", tenemos lo siguiente: El Informe correspondiente al Proyecto de Ley Orgánica de la Función Legislativa, constante en el Oficio N°063-CLCP-P de fecha 9 de 1985, presentado por el Honorable Jorge Zavala Baquerizo, entonces Presidente de la Comisión de lo Civil y Penal.-Con fecha 9 de agosto de 1985, ingresó a Secretaría. El mismo dice así: "Señor ingeniero don Raúl Ba ca Carbo.-Presidente del H. Congreso Nacional.-Ciudad.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.-Perdón, un momentito, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.-Sí, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.-Punto de Orden, Diputado Castillo.-----

EL H. CASTILLO VIVANCO.-Señor presidente, aquí existió una resolución del Congreso, que yo no creo que pueda, por el mero paso de los días, botársele al canasto de la basura. Se presentó una argumentación eminentemente lógica, diciendo que era imposible que este Congreso avoque el segundo debate de este Proyecto de Ley, mientras no se haya tratado el Proyecto de Reformas Constitucionales; porque las reformas constitucionales son el marco dentro del cual debe estar ceñido, debe estar estructurada la Ley Orgánica de la Función Legislativa. Si esa fue una decisión mayoritaria de Congreso, cómo puede la Comisión de Mesa o quien sea, señor Presidente, de pronto, existiendo una resolución que consta en actas, volver a colocar como Punto del Orden del Día, esto, -- cuando fue materia inclusive de un largo debate en el Congreso, luego del cual se adoptó una decisión. De tal manera que yo llamo la atención, señor presidente, sobre este punto eminentemente de orden, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.-Cómo no, señor Diputado, no fue a nivel de resolución, -- fue una petición que se hizo, que fue acogido oportunamente por la Comisión de Mesa; pero no ha habido ninguna resolución del Parlamento. Continúe, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.-Sí, señor Presidente. Continuando con la lectura del oficio, dice: "De mis consideraciones.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.-¿Está pidiendo punto de orden, Diputado Zambrano?

EL H. ZAMBRANO BENITEZ.-Señor Presidente, un minuto. El día de ayer fui agredido en forma injuriosa y lesiva contra mi honor, señor Presidente, por el señor Diputado Lucero. Pues como él no se encuentra presente, fiel a mi tradición de hombría de bien y de honor, me reservo el derecho que me asiste y que me otorga el Artículo cincuenta y ocho del Reglamento, para contestar esa alusión en el momento en que se encuentre presente ese señor Diputado, y que la Presidencia me otorgue el uso de la palabra.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.-Usted la tendrá oportunamente, señor Diputado. Continúe con la lectura del informe.-A continuación tendrán ustedes la palabra.- Si es Punto de orden, Diputado Fonseca, tiene la palabra,-----

EL H. FONSECA GARZON.-No hemos querido interferir precisamente con ese propósito; pero es algo que es necesario contestar en el término de los quince días y ya han transcurrido. El FADI solicitó al Presidente del Congreso Nacional, la conformación de una Comisión Especial.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.-No es Punto de Orden, Diputado Fonseca,-Diputado Cobo tiene la palabra.-----

EL H. COBO BARONA.-Señor Presidente, de una u otra manera, he venido -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.-¿Punto de Orden es el suyo, Diputado?,-----

EL H. COBO BARONA.-Punto de Orden, señor Presidente, sobre el asunto que vamos a tratar. He venido interviniendo en la elaboración del Proyecto de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, Me place, señor Presidente, que se comience el estudio de tan importante Ley, como usted lo ha dicho, una Ley que debió estar en vigencia desde hace muchísimo tiempo, ya se la ha diferido por más de seis años aquí en el Parlamento, La casa de la Ley tiene que tener su Ley, hemos venido repitiendo, señor Presidente, Pero sí encuentro que es muy procedente lo indicado por el Diputado Castillo, en el sentido de que paralelamente con el estudio de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, vayamos estudiando las reformas constitucionales, a que se hará referencia en algún momento en esa Ley; porque de lo contrario nos vamos a ver constreñidos a un vacío legal, a una antinomia entre lo que se pretende en la Ley y las reformas a las que los legisladores estamos aspirando, de acuerdo a los argumentos que hemos esgrimido con relación a la rectificación de la Ley Suprema del Estado, que es la Constitución Política. Por manera, señor Presidente, que mi pedido es el siguiente: Podemos adelantar en el estudio del proyecto, hasta el momento en que no se trate de las reformas constitucionales que están en trámite, y en ese momento, señor Presidente, esperamos ya tener la resolución de la Comisión, que el señor Presidente ofreció nombrarla para que haga el estudio exhaustivo de estas reformas constitucionales. Nada más, señor Presidente,-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.-La Comisión de Mesa y la Presidencia tendrán en cuenta su pedido, señor Diputado.-Continúe, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.-Sí, señor Presidente.-El informe dice así "En mi calidad de Presidente de la Comisión de lo Civil y Penal, me es grato presentar a usted, y por su digno intermedio al Congreso Nacional, el Informe correspondiente al Proyecto de Ley: Orgánica de la Función Legislativa, el mismo que lo consigno a continuación .-I.-La Comisión consideró que, en

primer lugar era necesario elaborar el esquema sobre el cual debería implementarse el sistema a seguir en la elaboración del Proyecto de la Ley Orgánica de la Función Legislativa. Para este fin se dividió el mencionado Proyecto en Títulos, Capítulos, Parágrafos y Artículos dentro de los cuales se sistematizó todo el cuerpo de Ley permitiendo de esta manera que el mismo alcance la necesaria comprensión. II.-La Comisión, en lo posible, trató de armonizar las diferentes y muchas veces contradictorias, observaciones que, en número de quinientos cincuenta, expusieron durante el primer debate del Proyecto por parte de los señores diputados. Es así como muchos de los artículos recogen o sintetizan las mencionadas observaciones, tratando de guardar la coordinación y relación necesarias entre las diversas secciones del Proyecto de Ley al que se refiere el presente Informe. III.-El Proyecto que pongo a consideración del Congreso Nacional, consta de cinco Títulos, los cuales se integran por varios capítulos, muchos de los cuales tienen algunos párrafos.-Los cinco títulos de mi referencia son: Título I: De la Organización.-Título II: Integración y Funcionamiento.-Título III: De los Actos Legislativos.-Título IV: Del Presupuesto; y, Título V: Disposiciones Finales.-IV.-Cuando la Comisión consideró que algunas de las disposiciones constantes en el llamado Reglamento Interno del Congreso eran convenientes de conservar para la mejor sistematización jurídica del Proyecto, así lo hizo, por lo que, en ciertas partes, se ha incluido textualmente dichas disposiciones; en otras, se ha mejorado la redacción, tanto del mencionado Reglamento, como del Proyecto mismo, a fin de hacerlo comprensivo y de ágil aplicación, una vez que el indicado proyecto se convierta en Ley. V.-Recogiendo algunas observaciones, se ha incluido ciertos Capítulos o Parágrafos que no constaban en el Proyecto, como por ejemplo, se ha hecho una clara diferenciación en los procedimientos a seguir por parte del Congreso en los casos de juicio político al Presidente de la República o Vicepresidente de la República, y en el caso de Vacancia de dichas Magistraturas por enfermedad física o mental de sus titulares, o por abandono del cargo. VI.-La Comisión consideró que mantener el sistema de las "abstenciones", en el caso de las votaciones parlamentarias es contraria a la seriedad que los actos del Congreso deben estar revestidos. Es por ello que, en el Proyecto se considera que, si de hecho, un diputado se abstuviere en la votación, dicha abstención se considerará como voto favorable que, en consecuencia debe sumarse a la mayoría, como en el caso del voto en blanco.-VII.-En lo que se refiere a las mayorías, en el caso de las votaciones, la Comisión las dividió en cinco clases, a saber: 1.-Mayoría simple.-2.-Mayoría ordinaria absoluta.-3.-Mayoría especial relativa.-4.-Mayoría especial absoluta; y.-5.-Unanimidad. Cada una de esas mayorías están debidamente definidas en la parte correspon-

...

diente del Proyecto.-VIII.-La Comisión consideró que, en cuanto a la iniciativa popular para la presentación de proyectos de leyes y de reformas a la Constitución, dicha iniciativa debería estar suscrita por un mínimo de cinco mil electores pues, de lo contrario, es decir, de conceder a todas las personas jurídicas de diversa índole, como se ha propuesto, o a los ciudadanos en particular, de manera indiscriminada, tal iniciativa dará lugar a que se presenten una cantidad increíble de proyectos que impedirían al Congreso cumplir con sus finalidades específicas. La presentación de los proyectos de leyes y reformas constitucionales por iniciativa popular se encuentra debidamente regulada en el Proyecto de Ley que motiva el presente informe.-IX.-En lo que dice relación con la facultad concedida por la Constitución al Congreso Nacional para expedir decretos de amnistía y de indulto, la Comisión estableció en el Proyecto la diferencia estructural que existe entre uno y otro instituto jurídico, señalando el procedimiento que, en cada uno de los casos, debe seguir el Congreso. De lo contrario, como ha sucedido hasta el momento, se podría producir una confusión creyendo, como muchos ciudadanos creen, que el indulto tiene el mismo carácter de general como lo tiene la amnistía, lo cual, como se sabe, no es así, ya que el primero, es decir, el indulto, dice relación con la pena, en tanto que la segunda, esto es, la amnistía, se refiere al delito. Por el primero se debe analizar, en cada caso particular, la personalidad del que pretende el indulto, mediante el examen psicosomático que debe ser practicado por especialistas; así como se debe tomar en consideración la conducta observada por el penado durante el tiempo que tiene privado de su libertad, a fin de concluir si es que ha respondido al tratamiento penitenciario. En tanto que, al tratarse de la amnistía, el Estado, por circunstancias extraordinarias de carácter trascendental, hace una declaración por la cual olvida la comisión de ciertos delitos, sin relación particular a quien los cometió. Por tal razones que la amnistía es "general", en tanto que el indulto, es "particular".-X.- En lo que se refiere al presupuesto, tanto general del Estado como el particular de la Función Legislativa, la Comisión ha señalado en forma precisa las atribuciones que corresponden tanto al Congreso como a la Función Ejecutiva. Pero es de destacar que la Comisión ha establecido en el Proyecto una norma obligatoria por la que, del ingreso total del Presupuesto del Estado, se reserve el cinco por ciento para beneficio de obras de desarrollo en todas las provincias del País, porcentaje que debe ser distribuido de la manera siguiente: el cincuenta por ciento se repartirá por partes iguales a todos y cada una de las provincias; y el otro cincuenta por ciento se entregará a las provincias en proporción inversa a su respectivo grado de desarrollo,

es decir, que las provincias menos desarrolladas recibirán mayor porcentaje, en tanto que las más desarrolladas recibirán menor porcentaje. En el Proyecto se encarga al CONADE el deber de informar a la Comisión Legislativa de Presupuesto, dentro del plazo que tiene el Ejecutivo para presentar la proforma presupuestaria, sobre el grado de desarrollo de las provincias, tomando en consideración la infraestructura, como su población y la situación geográfica, es decir, si es o no provincia fronteriza.-XI.-En lo que dice relación con la Escolta legislativa, se ha considerado por parte de la Comisión que aquélla deberá depender exclusivamente del Presidente del Congreso, en todo aquello que se refiera a su fin específico, cual es el de seguridad, custodia, etc. de los miembros de la Función Legislativa; y en lo administrativo, deberá continuar bajo el régimen de la Policía Nacional. Pero se debe destacar que se le da a la indicada Escolta el carácter de permanente, es decir que no podrá ser cambiada rotativamente, sino que formará un cuerpo especial permanente, ya que exige una preparación especializada en razón de las funciones que debe cumplir.-XII.-La Comisión ha establecido que en el nombramiento del Edecán del Presidente del Congreso, debe hacerse a base de la selección que el propio Presidente haga de entre la lista de Oficiales Superiores que el Ministro de Defensa debe remitir dentro de los ocho primeros días de la iniciación de cada período legislativo.-XIII.-La Comisión estima que el Proyecto de Ley Orgánica de la Función Legislativa se ajusta a las normas constitucionales y es conveniente, pues, estructura la vida institucional del Congreso Nacional.-Sea propicia la ocasión para reiterar a usted las muestras de mi distinguida consideración.-Muy atentamente.-Doctor Jorge E. Zavala Baquerizo.-Diputado Nacional, Presidente de la Comisión de lo Civil y Penal." Hasta aquí el informe, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE.-Señor Diputado Bonilla, tiene la palabra.-----

EL H. BONILLA OLEAS.-Un asunto fundamental: Yo entiendo que la Comisión de Mesa estudió y reflexionó lo suficiente, antes de formular el Orden del Día. En el Orden del Día consta el estudio de la Ley orgánica de la Función Legislativa; y por la prensa, nosotros conocemos que el señor Presidente de la República ha resuelto enviar un Proyecto de Reformas Constitucionales, refiriéndose fundamentalmente a la Función Legislativa. Todos conocemos que en los actuales instantes, los dirigentes del Congreso están haciendo lo posible por coordinar la tarea...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.-Punto de orden, Diputado Bonilla.-Diputado Larrea.-----

EL H. LARREA CUENCA.-Señor presidente, que se sirva hacer constatar el quórum.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.-Constata el quórum, señor Secretario.-----

....

EL SEÑOR SECRETARIO.-Sí, señor presidente, están presentes treinta y seis honorables legisladores, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE.-Se ha pedido rectificación. ¿Cuántos legisladores se encuentran en la sala, señor Secretario.? Está el Diputado Cobo, el Diputado -- Guillén.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.-Sí, señor presidente, están treinta y seis honorables legisladores, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.-Continúe, Diputado Bonilla.-----

EL H. BONILLA OLEAS.-Decía, señor Presidente, y luego de lo que yo manifieste es preferible que no haya quórum. Porque si es que nosotros sabemos que los actuales dirigentes del Congreso están procurando coordinar la tarea legislativa con la tarea ejecutiva, la presentación de este proyecto para conocimiento del Congreso en segundo debate, significa que aquel propósito del señor Presidente, de enviar las reformas constitucionales, no se van a producir. ¿Porque cómo nosotros vamos a estudiar una Ley Orgánica de la Función Legislativa, para un Congreso unicameral?, cuando el señor Presidente de la República y muchos legisladores consideran que las reformas se referirán al Congreso, precisamente dándole la característica de bicameralidad. Entonces miren ustedes el contrasentido que resulta, la pérdida lamentabilísima de tiempo que significaría aquello de estudiar una Ley secundaria para regular el funcionamiento de un Congreso, de un Parlamento con una sola Cámara; cuando hay el propósito de estudiar una reforma fundamental en materia constitucional, que permita regresar al anterior sistema de las dos Cámaras: Cámara de Diputados y Cámara del Senado. En el caso del Congreso unicameral, tiene mucha razón de ser este proyecto; es decir, el proyecto es adecuado, es procedente. Pero si es que existe en la conciencia de los legisladores cambiar el sistema, aquello de entregarse seguramente todo el tiempo que falta para que se termine este período, a estudiar el proyecto, a sabiendas que se va a presentar la reforma constitucional, sería -digo-adoptar consciente y deliberadamente una actitud que evite tratar otros proyectos de ley, seguramente con gran contenido social y que necesita el País. Por eso, señor Presidente, si es que usted ordena y si es que usted dispone que empecemos el estudio en segundo debate, tenemos necesariamente que hacernos el convencimiento de que no habrá posibilidad de ningun-

...../...



na reforma constitucional en lo atinente al Congreso. Esto es lo que quería decir fundamentalmente, para que usted resuelva lo que crea conveniente. Y por eso, señores legisladores, les decía a ustedes que es preferible hasta que medite bien la Comisión de Mesa, que no haya quórum y tengamos la oportunidad de admirar al "Nacional."-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.-Le informo a usted y a los señores legisladores, que la Comisión de Mesa efectivamente meditó mucho sobre la promulgación del Orden del Día, y efectivamente, nosotros hemos considerado que esta es una Ley indispensable para la normación adecuada del Parlamento ecuatoriano. Usted y todos los integrantes del Parlamento somos respetuosos de la independencia de funciones.- De tal manera que, si bien hay el deseo de coordinar con la Función Ejecutiva-- en materia legislativa, no podemos subordinarnos a la expectativa de que el Ejecutivo envíe o no un proyecto de Reformas a la Constitución, que lo demás puede ser presentado por cualquier Honorable Legislador. La Comisión de Mesa y este Congreso no pueden actuar en base a expectativas; sino en base a hechos producidos. De esa manera nosotros estamos dando cumplimiento con nuestra tarea legislativa, independientemente o no de los pasos que la Función Ejecutiva esté dispuesta a dar en el sentido de las reformas a la Constitución. Siendo el articulado del Proyecto de la Ley Orgánica de la Función legislativa, sumamente numeroso, de doscientos treinta artículos; el procedimiento que vamos a utilizar es el siguiente: Se va a dar lectura íntegramente Capítulo por Capítulo y a continuación se procederá al estudio y a la aprobación de artículo por artículo.-Sírvasse leer el capítulo I, del Título I, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.-Sí, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.-Sírvasse constatar el quórum, señor Secretario, con la advertencia a los señores legisladores, de que se tomará lista de los legisladores presents.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.-Sí, señor Presidente, están presentes treinta y cuatro honorables legisladores, señor Presidente.----- /-----



EL SEÑOR PRESIDENTE.-No habiendo quórum, esta sesión queda clausurada, no sin antes convocarles para el día de mañana a las diez de la mañana, para continuar el tratamiento de la Ley Orgánica de la Función Legislativa.-Señor Secretario, sírvase tomar nota de todos y cada uno de los asistentes, a efecto del pago de las dietas correspondientes.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.-Se ha tomado en cuenta aquí.-----

-IV-

EL SEÑOR PRESIDENTE.-Declara clausurada la sesión, siendo las dieciocho horas veinte y seis minutos.-----

Abogado Iván Castro Patiño,

VICEPRESIDENTE DEL H. CONGRESO

NACIONAL

Abogado Enrique Brouet Sánchez,

SECRETARIO DEL H. CONGRESO NACIONAL

Abogado Wilson Córdova Loo,

PROSECRETARIO DEL H. CONGRESO NACIONAL.

lpg/go.